

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2023**

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal. (FORTAMUNDF)</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>020/05/2024</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>15/06/2024</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en su ejercicio fiscal 2023 en el municipio de Candelaria, Campeche, basada en la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Candelaria. La evaluación tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas. El trabajo se realiza con el Programa Anual de Evaluación Municipal de Candelaria (PAE) 2024, y considerando los términos de referencia para la evaluación específica de desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Analizar la lógica y congruencia de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo, y su vinculación con la planeación del desarrollo en sus tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal), así como la posible complementariedad y/o coincidencias con otros programas federales, estatales o municipales</li> <li>II. Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>III. Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados</li> <li>IV. Examinar los principales resultados de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo respecto a la atención del problema y los objetivos planteados, así como el destino y ejercicio de los recursos.</li> <li>V. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>VI. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUNDF.</li> <li>VII. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUNDF</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el H. Ayuntamiento de Candelaria, tomando como referencia lo dispuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.  Asimismo, en apego y concordancia con las reformas y adiciones a Lineamientos Generales para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios y otros Programas del Municipio de Candelaria, publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche el 31 de mayo de 2024.  En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos del municipio, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.  La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica de Investigación Cualitativa: Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.</li> <li>• Técnica de Investigación Documental: Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, los que, durante el proceso de investigación se complementan con las aportaciones de los involucrados.</li> </ul> La investigación está fundamentada en el análisis sistemático de la información proporcionada por el municipio de Candelaria. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.	

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos  
federales ministrados a las entidades federativas**

La información documental que se utilizó para la recolección de la información fue proporcionada por el personal del municipio de Candelaria, a continuación de enumeran los documentos que se tomaron como fuentes de información objetivamente verificables.	
1.	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
2.	Diario oficial del Estado de Campeche. 31/05/2024.
3.	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024
4.	Lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios municipales 2024
5.	Oficios ASIG FORTAMUN 2021 - 2024
6.	Reportes de Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondientes a 4 trimestres del 2023
7.	Reportes de Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondientes a 4 trimestres del 2023
8.	Reportes de Indicadores del Sistema de Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondientes a 4 trimestres del 2023
9.	Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024
10.	Reorientación del Plan Municipal de Desarrollo
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (Especifique):	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1
1. El fondo se ejerce de acuerdo con las prioridades que surgen en el momento, lo que refleja la falta de una planificación a largo plazo o un diseño estructurado que aborde problemas específicos. Es muy importante contar con estudios formales que justifiquen las acciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF.
2. El alcance del fondo se ha centrado en satisfacer diversas necesidades prioritarias, tal como lo establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, no se disponen de herramientas que permitan medir con precisión la cobertura, lo que impide evaluar si la asignación de los recursos ha sido equitativa en todas las áreas del municipio, especialmente en zonas remotas o vulnerables.
3. Un porcentaje significativo de los recursos durante el ejercicio fiscal 2023 se destinó al pago de servicios públicos, como la luz. Esto muestra una concentración en ciertos gastos operativos, aunque falta información detallada sobre cómo otros sectores de la población se han visto beneficiados.
4. El H. Ayuntamiento de Candelaria ha recibido y ejercido los recursos del FORTAMUNDF conforme a la normatividad vigente, con acciones orientadas principalmente a fortalecer la seguridad pública y la administración interna. Sin embargo, no se ha implementado un sistema formal para medir la satisfacción de la población atendida, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto de las acciones.
5. Se identificaron áreas clave que requieren atención, como la necesidad de definir de manera más clara la población objetivo, llevar un registro detallado de la cobertura de los individuos beneficiados, y establecer metas financieras más específicas y cuantificables.
6. El fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal, lo que limita la capacidad de evaluar formalmente la eficiencia y efectividad de las acciones implementadas.
7. A pesar de la ausencia de herramientas de medición adecuadas, el fondo ha mostrado ser un recurso clave para la mejora de la infraestructura municipal y la seguridad pública, contribuyendo de manera significativa al bienestar de la población de Candelaria.
Los hallazgos muestran que, si bien el FORTAMUNDF ha sido gestionado de manera adecuada por el H. Ayuntamiento de Candelaria, existe una necesidad de mejorar la planificación estratégica y la medición de los resultados. La falta de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de herramientas para medir la satisfacción de la población limita el análisis del impacto del fondo. A pesar de ello, el fondo ha sido fundamental para atender necesidades prioritarias, especialmente en seguridad pública e infraestructura. Fortalecer la planificación a largo plazo y mejorar la medición de la cobertura y satisfacción de la población contribuirá a un uso más eficiente de los recursos y a un mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos.

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos  
federales ministrados a las entidades federativas**

<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Municipio de Candelaria ha demostrado una capacidad adecuada para gestionar y ejecutar los recursos del FORTAMUNDF, cumpliendo con la normatividad vigente. La Tesorería Municipal ha fortalecido sus procesos internos, lo que ha permitido una administración precisa de los fondos. Esto se refleja en la priorización de pagos esenciales, como los servicios públicos (particularmente el pago de la luz), asegurando la continuidad de los servicios municipales. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la planificación estratégica y en la implementación de herramientas que permitan medir el impacto y la satisfacción de la población atendida.</li><li>2. Se ha logrado consolidar un sistema robusto de transparencia y rendición de cuentas. El municipio publica de manera regular los informes trimestrales que detallan el ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF, disponibles para consulta pública a través del portal oficial del municipio. Esto contribuye a generar confianza entre la ciudadanía y demuestra el compromiso del gobierno municipal con la transparencia en la administración de los fondos.</li><li>3. Los recursos del FORTAMUNDF se han alineado eficazmente con las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Esto ha permitido que las necesidades más urgentes, como la modernización de sistemas de recaudación y el mantenimiento de infraestructura pública, reciban los fondos necesarios, asegurando que las intervenciones respondan a las necesidades inmediatas del municipio.</li></ol>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Falta de Herramientas para la Medición de Impacto y Cobertura: Un reto importante es la falta de herramientas específicas que permitan medir de manera precisa el impacto y la cobertura de los proyectos financiados con el FORTAMUNDF. Esto dificulta la evaluación de los beneficios alcanzados, así como la identificación de sectores o áreas geográficas que puedan haber recibido atención insuficiente. La oportunidad aquí reside en la creación e implementación de herramientas de evaluación que ayuden a medir los resultados y mejorar la focalización de los recursos.</li><li>2. Desagregación de Datos Demográficos: Actualmente, el municipio no cuenta con un sistema que permita desagregar la información de los beneficiarios por características clave como edad, sexo, origen étnico o localidad. La falta de estos datos dificulta el análisis de la equidad en la distribución de los recursos. Sin embargo, esta situación presenta una oportunidad para desarrollar sistemas que faciliten la recolección y análisis de datos desagregados, lo cual permitiría una planificación más inclusiva y una mejor atención a los grupos vulnerables.</li><li>3. Diagnóstico Específico para Identificar Áreas Prioritarias: No se cuenta con un diagnóstico exhaustivo que permita identificar claramente las áreas más urgentes de intervención. Un diagnóstico adecuado ayudaría a mejorar la asignación de los recursos, asegurando que se destinen a los sectores y áreas que más lo necesitan. Esto representa una oportunidad para realizar un análisis más profundo de las necesidades del municipio, que fortalezca la capacidad de respuesta del gobierno local y maximice el impacto de los fondos.</li><li>4. Alineación con Programas Estatales y Federales: Aunque el fondo está destinado a cubrir las necesidades locales, se ha identificado una oportunidad para mejorar la alineación con los programas estatales y federales. Esta coordinación ayudaría a optimizar los recursos disponibles y a crear sinergias que maximicen el impacto de las acciones implementadas, reduciendo duplicidades y mejorando la eficiencia general.</li></ol> <p>.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No existen mecanismos adecuados para medir de manera precisa el impacto de los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUNDF ni para evaluar su cobertura. Esto dificulta conocer los beneficios reales y la distribución equitativa de los recursos en el municipio.</li><li>2. El municipio no cuenta con un sistema que permita desagregar los datos de los beneficiarios por características demográficas clave, como edad, sexo, origen étnico o localidad. Esta falta de datos limita el análisis sobre la equidad en la distribución de los recursos y dificulta la identificación de las necesidades específicas de los grupos vulnerables.</li><li>3. No se cuenta con un diagnóstico exhaustivo que permita identificar claramente las áreas más urgentes de intervención en el municipio. Esta carencia afecta la eficiencia en la asignación de los recursos, pues no se garantiza que se destinen a los sectores que más lo necesitan.</li><li>4. Aunque el FORTAMUNDF se destina a cubrir necesidades locales, no se ha logrado una adecuada alineación con otros programas estatales y federales, lo que podría mejorar la eficiencia y el impacto de los recursos mediante la creación de sinergias y la optimización.</li></ol>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1 La falta de otras fuentes de financiamiento puede generar una dependencia excesiva de los recursos del FORTAMUNDF. Esto representa una amenaza para la sostenibilidad financiera a largo plazo del municipio, especialmente si en algún momento los fondos se reducen o se modifican las reglas de asignación.</li></ol>

# EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2023

## Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

2. La ausencia de un sistema para evaluar la satisfacción de la población atendida puede derivar en una percepción negativa sobre el uso de los recursos públicos. Sin la retroalimentación de la ciudadanía, existe el riesgo de que las acciones implementadas no respondan a las necesidades reales o no generen el impacto esperado.
3. La carencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de una planificación estratégica clara podría limitar el impacto del FORTAMUNDF. Sin estos elementos, las acciones pueden perder coherencia, no enfocarse en los problemas más urgentes, o no alinearse adecuadamente con los objetivos a largo plazo.
4. La falta de desagregación de datos demográficos para analizar la distribución de los recursos representa una amenaza de inequidad. Esto podría provocar que ciertos grupos vulnerables o áreas geográficas no reciban la atención adecuada, generando disparidades en el acceso a los beneficios del fondo.
5. Aunque el municipio ha establecido un sistema de transparencia, siempre existe el riesgo de que, sin una adecuada supervisión y rendición de cuentas continua, se puedan generar percepciones de mala gestión o uso indebido de los recursos, lo cual afectaría la confianza de la ciudadanía.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el Municipio de Candelaria, Campeche, ha revelado un manejo sólido y alineado con la normativa aplicable, así como una implementación efectiva de las acciones y proyectos financiados con los recursos del fondo. El FORTAMUNDF se ha demostrado como un mecanismo esencial para el fortalecimiento de las finanzas municipales, proporcionando recursos críticos para la modernización de infraestructuras, la mejora de la seguridad pública y la cobertura de necesidades básicas, como el suministro de energía eléctrica. Los lineamientos legales establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal han sido correctamente aplicados, garantizando que los recursos se destinen a los fines prioritarios definidos por la normativa.

En términos operativos, el proceso para la ministración y ejercicio de los recursos en Candelaria se caracteriza por una planificación y ejecución ordenada, sustentada en mecanismos de control, seguimiento y rendición de cuentas. La adecuada administración por parte de la Tesorería Municipal, junto con la coordinación entre las distintas dependencias municipales, ha permitido una asignación eficiente y transparente de los recursos, cumpliendo con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA) y alineándose con las necesidades del municipio.

La cobertura de atención a los beneficiarios ha evolucionado de manera significativa, con una asignación de recursos que refleja una mejora continua en la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población. Sin embargo, se han identificado áreas de mejora en la equidad de la distribución de los recursos, sugiriendo la necesidad de herramientas de medición más precisas para garantizar que todas las zonas y sectores del municipio, particularmente los más vulnerables, reciban una atención adecuada y equitativa.

El análisis de los resultados muestra que el Municipio de Candelaria ha gestionado los recursos del FORTAMUNDF de manera eficaz, alcanzando y superando las metas financieras programadas. La implementación de los proyectos ha sido coherente con las prioridades municipales y los lineamientos del fondo, logrando un impacto positivo en la comunidad. A pesar de no contar con estudios de diagnóstico formales, las decisiones de gasto han sido justificadas y alineadas con las necesidades emergentes del municipio.

Se ha demostrado una capacidad sólida para administrar los recursos del FORTAMUNDF, por parte del Municipio de Candelaria, asegurando su aplicación en áreas clave para el desarrollo municipal. La evaluación destaca la efectividad en el uso de los fondos, la mejora continua en la prestación de servicios y el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. No obstante, se recomienda seguir mejorando los mecanismos de medición de impacto y equidad en la distribución de los recursos para asegurar que todos los habitantes del municipio se beneficien equitativamente de las inversiones realizadas.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### En este orden de resultados, las recomendaciones son las siguientes:

1. Desarrollo de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Esta es la recomendación más relevante, ya que la implementación de una MIR es crucial para evaluar de manera sistemática el impacto y la efectividad de los proyectos financiados por el FORTAMUNDF. Sin esta matriz, será difícil medir el cumplimiento de los objetivos y ajustar las intervenciones de manera eficiente.
2. Implementación de Herramientas para la Medición del Impacto y Cobertura: El desarrollo de herramientas que permitan medir el impacto y la cobertura es clave para una correcta evaluación del uso de los recursos. Además, la capacidad de desagregar datos demográficos permitirá una asignación más equitativa y focalizada, asegurando que los sectores más vulnerables sean atendidos.
3. Realización de un Diagnóstico Integral para Mejorar la Identificación de Necesidades: Un diagnóstico específico es vital para mejorar la asignación de recursos, ya que identificaría con precisión las áreas prioritarias de

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos  
federales ministrados a las entidades federativas**

<p>intervención. Esto fortalecería la capacidad de respuesta del gobierno local y aseguraría que los recursos se destinen a donde más se necesitan, maximizando su impacto.</p> <p>4. Fortalecer la Coordinación con Programas Federales y Estatales: Aunque importante, la coordinación con programas estatales y federales es menos urgente en comparación con la necesidad de implementar herramientas y diagnósticos locales que aseguren un uso eficiente de los recursos. Sin embargo, mejorar esta coordinación puede evitar duplicidades y aumentar la eficiencia de los recursos a largo plazo.</p>
--

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Tolosa
4.2 Cargo: <b>Evaluador</b>
4.3 Institución a la que pertenece: STAR COMUNICACION S DE RL DE CV
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivancarmona@me.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811050514

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal. (FORTAMUNDF 2023)</b>
5.2 Siglas: <b>FORTAMUNDF</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Tesorería Municipal. Dirección de Planeación y Evaluación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <b>Unidad Administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Nombre: Lic. Pastor Alfonso Chan Urdapilleta Cargo: Tesorero Municipal Correo electrónico institucional: <a href="mailto:tesoreriacandelaria2021@gmail.com">tesoreriacandelaria2021@gmail.com</a> Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: _____

**EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos  
federales ministrados a las entidades federativas**

6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Fortalecimiento Interno como unidad contratante y la dirección de planeación y evaluación como unidad requiriente
6.3 Costo total de la evaluación: \$78,630.83
6.4 Fuente de Financiamiento : ingresos propios

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia">http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia</a>
7.2 Difusión en internet del formato: : <a href="http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia">http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia</a>